DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1794/2016)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 64/16

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2016

"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES Y OTROS"

12 DE DICIEMBRE de 2016

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° : 64/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 47/2016
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES Y OTROS"- ID: 309408

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los 12 días del mes de diciembre se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas aprobado por Resolución N°: 1794/2016 de fecha 13 de julio de 2016, que fue conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- PAC Abog. Emilio Verruck - Gerente CIPAA
- Sr. Osvaldo Ortega - Jefe Dpto. Logística
- CTA Rubén Aguilar - Administrador -AISP

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 309408**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 09 de diciembre del 2.016, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	
ELECTRICIDAD YACYRETA	**SERGIO SANCHEZ**	**2.036.642**
CHACO YBY S.A.	**RAMON COLMAN**	**768.361**
BALLASCH INTERNACIONAL S.A.	**RODRIGO BALLASCH**	**3.187.256**
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.	**HORACIO DI PARDO**	**4.315.489**

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2016 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES",** de las empresas que presentaron sus documentos en el sitio y hora indicada, que son las siguientes:

Documentos	ELECTRICIDAD YACYRETA	CHACO YBY S.A.	T-MAX S.A.	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.
Precio total de la oferta	Total Oferta Gs. 219.725.000	Total Oferta Gs. 42.780.000	Total Oferta Gs. 128.060.000	Total Oferta Gs. 15.581.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	EL COMERCIO PARAGUAYO	ROYAL SEGUROS	LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 11.700.000	Gs. 1.380.000	Gs.4.200.000	GS. 1.000.000
Vigencia (días)	101 DIAS	91 DIAS	100 DIAS	91 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	05/12/2016-15/03/2017.ENDOSO 09/12/2016-19/03/2017	05/12/2016-05/03/2017	05/12/2016-15/03/2017	09/12/2016-09/03/2017

EMILIO VERRUCK
05/12/20 08:61

Documentos	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.
Precio total de la oferta	Total Oferta Gs. 393.474.600
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	CENTRAL SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 12.000.000
Vigencia (días)	101 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	05/12/2016-15/03/2017

SIN OBSERVACIONES EN EL ACTA.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el Dictamen N° 2502/2016, de fecha 12 de diciembre de 2.016, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes con el Criterio CUMPLE/NO CUMPLE.**

	CHACO YBY S.A.		T-MAX S.A.		BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I		FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto total de su oferta (sustancial)	✓		✓		✓		✓	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓		✓	

OSVALDO ORTEGA.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓		✓		✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓		✓		✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		✓		✓	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EMILIO VERRUCK

	ELECTRICIDAD YACYRETA	
	Cumple	No Cumple
C) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto total de su oferta (sustancial)	✓	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015:

EMILIO UBERUCH

Descripción de la Documentación Solicitada	ELECTRICIDAD YACYRETA		CHACO YBY S.A.		T-MAX S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015	507,27		369,42		3,02	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014, 2015	0,05		0,01		0,23	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2013, 2014, 2015	0,43		0,00		0,83	

Descripción de la Documentación Solicitada	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I		FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015	9,21		2,56	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014, 2015	0,06		0,36	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2013, 2014, 2015	2,46		0,17	

4.3. Experiencia y Capacidad en el Rubro

Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: copias de contratos con empresas públicas y/o privadas , facturas, comprobantes legales de recepción definitiva satisfactoriamente de los servicios solicitados, en promedio de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015) que no podrá ser inferior en promedio al 30% del monto total de su oferta.	ELECTRICIDAD YACYRETA		CHACO YBY S.A.		T-MAX S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	✓		✓		✓	

OSVALDO ORTIGOZA

EMILIO VERRUCK

	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I		FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: copias de contratos con empresas públicas y/o privadas , facturas, comprobantes legales de recepción definitiva satisfactoriamente de los servicios solicitados, en promedio de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015) que no podrá ser inferior en promedio al 30% del monto total de su oferta.	✓		✓	

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal de los Oferentes, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Las Firmas **ELECTRICIDAD YACYRETA, CHACO YBY S.A, T-MAX S.A, BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I** y **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.**, han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de las Firmas **ELECTRICIDAD YACYRETA, CHACO YBY S.A, T-MAX S.A, BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I** y **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.**, ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de las Firmas **ELECTRICIDAD YACYRETA, CHACO YBY S.A, T-MAX S.A, BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I** y **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A**, aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las Firmas **ELECTRICIDAD YACYRETA, CHACO YBY S.A, T-MAX S.A, BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A**, cumplen con este punto.

4.5 Informe Técnico

Las empresas **ELECTRICIDAD YACYRETA, CHACO YBY S.A, T-MAX S.A, BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I** y **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A** cumplen con las Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados en el PBC.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por Nota CEO N° 01/2016 de fecha 09/12/16, se consultó a la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A aclaración sobres los ítems n° 3, 4, 30 y 32 que se encuentran por debajo del 30% de los precios referenciales, y los ítems 6, 12, 41, 46 y 52 por encima del 20% de los precios referenciales, el pedido se realizo conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016 Análisis de los precios ofertados. . La misma respondió en tiempo y forma enviando su composición de precios de los mencionados ítems, al respecto los mismos fueron aceptados y su oferta fue considerada como de ejecución posible.

Por Nota CEO N° 02/2016 de fecha 09/12/16, se consultó a la empresa BALLASCH INTERNACIONAL SACI aclaración sobres los ítems n° 21, 37 y 39 que se encuentran por debajo del 30% de los precios referenciales, el pedido se realizo conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016 Análisis de los precios ofertados. La misma respondió en tiempo y forma enviando su composición de precios de los mencionados ítems, al respecto los mismos fueron aceptados y su oferta fue considerada como de ejecución posible.

Por Nota CEO N° 03/2016 de fecha 09/12/16, se consultó a la empresa CHACO YBY S.A. aclaración sobres los ítems n° 23 y 34 que se encuentran por debajo del 30% de los precios referenciales, el pedido se realizo conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016 Análisis de los precios ofertados. La misma respondió en tiempo y forma enviando su composición de precios de los mencionados ítems, al respecto los mismos fueron aceptados y su oferta fue considerada como de ejecución posible.

OSVALDO ORTEGA

EMILIO WARRUCK

Por Nota CEO N° 04/2016 de fecha 12/12/16, se consultó a la empresa CHACO YBY S.A. se solicitó sus balances comparativos de los años 2013, 2014 y 2015. El mismo envió los mismos cumpliendo con el pedido de la Convocante.

Con respecto al ítem n° 33, conforme al anexo b-02-08 Cuadro Comparativo de ofertas, se puede visualizar que hay un empate en los precios que cotizan las empresas **ELECTRICIDAD YACYRETA y T-MAX S.A**

ITEM N°	AUTOMOTIVE SAIE	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
33	2.250.000	2.250.000

Se realizó el desempate conforme a lo dispuesto el PBC –Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto (e) *Criterio para desempate de ofertas:*

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.
a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Utilizando el criterio más arriba nombrado y consultado el SIPE de las dos empresas se puede ver que ELECTRICIDAD YACYRETA cuenta mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura. Por lo tanto se recomienda la adjudicación en el mencionado ítem a la misma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación y siendo el sistema de adjudicación por ítem las Firmas **ELECTRICIDAD YACYRETA, CHACO YBY S.A, T-MAX S.A, BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I** y **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A**, cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el PBC, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato con la DINAC.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 1794/2016 de fecha 13 de julio de 2016, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 47/2016 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES Y OTROS"**, a las empresas **"ELECTRICIDAD YACYRETA"** para los Ítems N° 8, 10, 11, 13, 17, 19, 20, 25, 26, 28, 33, 35, 36, 42, 44, 45, 47, 51, 53, 54, 55 y 57, por un monto total de Gs. 68.830.000 (GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL)IVA Incluido; **"CHACO YBY S.A."** para los Ítems N° 23 y 34 por un monto total de Gs. 42.780.000 (GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL)IVA INCLUIDO; **"T-MAX S.A."** el Ítem N° 56, por un monto total de GS. 2.220.000 (GUARANIES DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL) IVA Incluido; **"BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I"** para los Ítems N° 9, 21, 37 y 39 por un monto total de Gs. 6.280.000 (GUARANIES SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL)IVA Incluido; y **"FERRETERIA INDUSTRIAL S.A."** para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 27, 29, 30, 31, 32, 38, 40, 41, 43, 46, 48, 49, 50 y 52 por un monto total de GS. 192.793.200 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS)IVA Incluido, todos para el presente ejercicio 2016. Conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados.

Atentamente,

PAC Abg. Emilio Verruck
Miembro del Comité

CTA Rubén Aguilar
Miembro del Comité

Sr. Osvaldo Ortega
Miembro del Comité